



SOLICITUD DE SERVICIO DE COMEDOR **CURSO 2025/2026**
Obligatorio llenar todos los datos.

A DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

NIVEL:

2 AÑOS 3 AÑOS 4 AÑOS 5 AÑOS

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º 2º 3º 4º 5º 6º

TELÉFONOS DE CONTACTO:

B COMPROMISO DE ASISTENCIA AL COMEDOR

La asistencia al comedor se ajustará a los días marcados en este documento.

Cualquier cambio deberá comunicarse por escrito con antelación.

El alumnado con beca debe asistir obligatoriamente de lunes a viernes.

FIJO. Se queda todos los días de la semana.

FIJO DISCONTINUO. Se queda al comedor:

LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES

DÍAS SUELTOS (Avisar con antelación)

C SALIDA (en caso de cambio durante el curso escolar se deberá comunicar por escrito).

HORARIO DE SALIDA EN SEPTIEMBRE Y JUNIO: 15:00H

HORARIOS DE SALIDA DE OCTUBRE A MAYO:

| HORA DE | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|----------------|---|---|---|---|---|
| RECOGIDA: | <input type="checkbox"/> 15:30 <input type="checkbox"/> 17:00 |
| *(Solo 2 años) | <input type="checkbox"/> 14:00* |

AUTORIZO PARA QUE MI HIJO/A SEA RECOGIDO POR: (Indicar nombre, apellidos y parentesco)
No es necesario autorizar al padre o madre, ya que están autorizados por defecto.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

D PERIODO DE INSCRIPCIÓN: El servicio de comedor se ofrece de septiembre a junio, todos los días lectivos.

SOLICITA LA BECA DE COMEDOR: El alumnado con beca debe asistir durante todo el periodo.

NO SOLICITA BECA DE COMEDOR: Mi hijo/a comenzará a asistir al comedor en: _____
(indicar fecha)

IMPORTANTE: La baja del comedor debe comunicarse con al menos 15 días de antelación.
En caso de avisos con un plazo menor, podrían generarse costes de organización.

E DIETAS

Tiene dieta o régimen especial por enfermedad o prescripción médica (Adjuntar informe médico).

Tiene alergia o intolerancia a algún alimento. (Adjuntar informe médico)
Indicar alimentos que producen alergia o deben evitarse:

Dieta musulmana.

F OTRAS OBSERVACIONES**G DOMICILIACIÓN BANCARIA**

Deseo domiciliar el recibo en la misma cuenta bancaria empleada durante el curso 2024/2025

Nuevos usuarios, o usuarios que deseen cambiar la cuenta bancaria para domiciliar el recibo de comedor

Titular de la Cuenta:

D.N.I.:

Nombre del Banco o Caja:

E

S

Por la presente autorizo que sea cargada a la cuenta anteriormente citada la cuantía correspondiente al servicio de comedor escolar del CEIP Eduardo López Palop de mi hijo/a.

D./D^a con DNI como padre/madre/tutor del alumno/a que figura en este impreso, **he sido informado de las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO y estoy conforme con ellas, por lo que solicito el alta** en el servicio de comedor escolar para el curso 2025/2026.

Firma:

Enguera, de de



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR **Curso 2025/2026**

USO DEL SERVICIO DE COMEDOR

Los comensales que hagan uso del comedor (ya sean fijos, fijos discontinuos o circunstanciales) **DEBEN ESTAR INSCRITOS** previamente. Para ello, deberán llenar la **solicitud disponible en la web del colegio**.

En caso de que se produzca alguna modificación en los datos facilitados, deberá ser comunicado al centro.

Para utilizar el comedor de forma **eventual** (siempre que la capacidad lo permita), deberá comunicarse con **antelación**: los días previos. Es imprescindible haber llenado previamente la solicitud de comedor.

La baja del servicio de comedor deberá comunicarse **por escrito con una semana de antelación**.
En caso de avisos con un plazo menor, podrían generarse costes de organización.

COMPROMISOS

- La asistencia al comedor se ajustará a los días indicados en el documento de matrícula.
- Cualquier cambio deberá comunicarse **por escrito y con antelación**.
- El alumnado que recibe **beca de comedor** deberá hacer uso del servicio **de lunes a viernes**.

HORARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR

- El comedor escolar comienza el **primer día lectivo de septiembre** y finaliza el **último día lectivo de junio**.
- Durante los meses de **septiembre y junio**, el horario será de **13:00 h a 15:00 h**.
- De **octubre a mayo**, el comedor comenzará a las **14:00 h**, con **dos opciones de salida**:
 - **15:30 h**
 - **17:00 h**La elección del horario de salida se realizará en el momento de la suscripción al servicio. Para cambiar el horario de salida, se deberá comunicar previamente por escrito.
- El servicio de comedor incluye, además de la comida, la **atención y cuidado del alumnado por parte de personal especializado**.

COMUNICACIÓN

El horario de atención a las familias relacionado con el servicio de comedor será siempre con cita previa, solicitándola a través del siguiente correo electrónico: 46003861.secret@gva.es

Ante cualquier duda o problema que pudiera surgir, no duden en ponerse en contacto con la encargada de comedor.

MENÚ DE COMEDOR

El **menú mensual** podrá consultarse en la **web del centro**. Será **único para todos los usuarios** del servicio de comedor.

- Si un alumno/a necesita dieta especial por salud o religión, debe indicarlo claramente en la solicitud.
- Las **dietas blandas**, siempre que estén justificadas, deberán comunicarse **el día anterior o a primera hora de la mañana**, mediante una **nota escrita** (no a través de la agenda escolar).
- Los **días de excursión**, se entregará un **picnic** a los alumnos/as que sean usuarios habituales del comedor.

Este no podrá ser rechazado.

La familia tiene la obligación de informar al centro si el alumno/a presenta alergia a algún alimento, debiendo aportar para ello un informe médico oficial que lo acredite.



NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR ESCOLAR

- El **comedor escolar forma parte de la actividad educativa del centro**, por lo que el comportamiento del alumnado durante este tiempo debe ser adecuado y respetar las normas de convivencia establecidas.
- Los alumnos y alumnas deberán **hablar en tono moderado**, evitando gritos y voces, y **permanecer atentos a las indicaciones del personal monitor**. Deberán levantar la **mano** si necesitan pedir algo.
- Se debe mostrar en todo momento el **máximo respeto hacia las monitoras y monitores**.
- Se recomienda **comer la totalidad de la comida servida** en la bandeja, fomentando así buenos hábitos alimenticios.
- En ningún caso el alumnado podrá **acceder a dependencias ajenas al comedor ni entrar en aulas vacías sin autorización**.
- Se debe **respetar el mobiliario, los enseres y las instalaciones del centro**. Cualquier **deterioro** (roturas, pintadas, uso indebido, etc.) implicará la **reparación o el abono de los daños**, así como la aplicación de las **medidas correctoras educativas** que se consideren oportunas.
- Todas las partes implicadas (familias, personal del comedor y profesorado) compartimos la **responsabilidad de educar al alumnado** en hábitos de higiene, respeto y colaboración. Esto incluye acciones como:
 - **Lavarse las manos antes de entrar al comedor**
 - **Mantener una actitud adecuada durante la comida** (en la conversación, en el trato, en la limpieza, etc.)

El incumplimiento de las normas de convivencia será comunicado a las familias.

En caso de reiteración en la conducta inapropiada, se podrán adoptar otras medidas, que podrían incluir la baja temporal o definitiva del servicio complementario de comedor.

PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LOS MENÚS

- El **pago del comedor se realiza mediante domiciliación bancaria**, en la cuenta que haya sido facilitada por la familia.
- El **cobro se efectúa el día 9 de cada mes**. En septiembre, el cargo se realiza una vez se han resuelto las becas.
- El **precio del menú diario es de 4,35 €**.

La falta de asistencia al comedor **no se facturará** únicamente en los siguientes casos justificados:

- **Inasistencia al colegio**.
- Alumnado que, habiendo asistido al centro, **enferme a lo largo de la mañana y deba ser recogido por la familia**.

Para cambiar el número de cuenta bancaria, deberá llenarse la **solicitud disponible en la Secretaría del centro o en la página web del colegio**.

¿QUÉ OCURRE SI EL BANCO DEVUELVE UN RECIBO?

- En caso de que, por **primera vez**, se devuelva un recibo bancario, el centro **se pondrá en contacto con la familia** mediante llamada telefónica o mediante **comunicación escrita**.
- La familia deberá **ingresar el importe correspondiente** en la cuenta bancaria del colegio, cuyos datos se facilitarán en dicha comunicación.

IMPAGO DEL SERVICIO DE COMEDOR

La **falta de pago del importe del servicio durante dos meses consecutivos** será motivo de **pérdida de la plaza de comedor**.

El alumno/a **no podrá hacer uso del servicio** hasta que la **deuda haya sido saldada**.